

**ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ACCENTURE, S.L., ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES, S.A. Y TECNILÓGICA ECOSISTEMAS, S.A. PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS DIRIGIDAS A MEJORAR EL APRENDIZAJE DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

En Sevilla y Madrid, a la fecha de la firma digital.

**REUNIDOS**

De una parte, D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, consejero de Educación y Deporte, en funciones, de la Junta de Andalucía, nombrado mediante Decreto del Presidente 3/2022, de 5 de abril, actuando en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Y, de otra, D. Domingo Mirón Domínguez, en nombre y representación de ACCENTURE S.L. (Sociedad Unipersonal), con N.I.F. B79217790 y domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 85, en calidad de Administrador Único de la Sociedad y en uso de las facultades que tiene conferidas a virtud de certificado de acta de decisiones del Socio Único de la citada sociedad de fecha 26 de febrero de 2020 y de ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES, S.A. (Sociedad Unipersonal), con N.I.F. A-80949175 y domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo del Club Deportivo 1, en calidad de Administrador Único de la Sociedad y en uso de las facultades que tiene conferidas en virtud de certificado de acta de decisiones del Socio Único de la citada sociedad de fecha 26 de febrero de 2020 y de TECNILÓGICA ECOSISTEMAS, S.A. (Sociedad Unipersonal), con N.I.F. A-28963767 y domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo del Club Deportivo 1, en calidad de Administrador Único de la Sociedad y en uso de las facultades que tiene conferidas a virtud de certificado de acta de decisiones del Socio Único de la citada sociedad de fecha 26 de febrero de 2020 (en adelante, "Accenture").

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para otorgar la presente adenda, actuando en el ejercicio de la representación que ostentan

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Con fecha 30 de noviembre de 2020 se suscribió un Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y la empresa Accenture para organizar y desarrollar conjuntamente un plan de actualización, promoción, orientación y formación en el ámbito de la familia profesional de Informática y Comunicaciones que contribuyese a mejorar la inserción laboral y la empleabilidad del alumnado titulado de los centros docentes de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con su cláusula undécima el Convenio Marco surtirá efecto desde la fecha de su firma y tendrá una vigencia de dos años naturales. Antes de la finalización de este periodo, las partes podrán acordar de forma expresa y unánime su prórroga por dos años más.

*Pág. 1 de 2*

FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES - Consejero de Educación y Deporte	16/07/2022 12:21:48	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eAS9WE9A5N3U7Z66SL29P6ZW6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**TERCERO.-** Que ambas instituciones, habiendo comprobado los resultados obtenidos hasta la fecha y confiando en que dicha colaboración continúe desarrollándose en los mismos términos, consideran de gran interés prorrogar la vigencia del Convenio marco de colaboración de acuerdo con la cláusula undécima, por un periodo de otros dos años más, y por tanto

**ACUERDAN**

**PRIMERO.-** Suscribir la presente adenda por la que se prorroga desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2024 la vigencia del Convenio Marco de colaboración, firmado el 30 de noviembre de 2020, entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y Accenture, S.L., Accenture Outsourcing Services, S.A. y Tecnológica Ecosistemas, S.A. para el desarrollo de acciones conjuntas dirigidas a mejorar el aprendizaje de enseñanzas de formación profesional de la familia profesional de Informática y Comunicaciones.

Y estando de acuerdo con el contenido de la presente adenda, para que así conste y en prueba de conformidad, firman en el lugar y fecha al inicio indicados.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN  
FUNCIONES**

Fdo.: D. Manuel Alejandro Cardenete Flores

**ACCENTURE S.L.**

Firmado por \*\*\*5767\*\* DOMINGO MIRON (R: \*\*\*\*1779\*) el día 15/07/2022 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo.: D. Domingo Mirón Domínguez

FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES - Consejero de Educación y Deporte	16/07/2022 12:21:48	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eAS9WE9A5N3U7Z66SL29P6ZW6G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

